

Asunto: CONVOCATORIA DE PUESTOS. HAR EL TOYO. (AÑO 2026)

Remitente: Dirección Económica-Administrativa. Hospital Universitario Torrecárdenas

Destinatario: Profesionales incluidos en su ámbito de aplicación.

CONVOCATORIA DE PUESTOS

HAR EL TOYO

De conformidad con el Pacto suscrito en fecha 04 de marzo de 2024 por parte de la representación del Hospital Universitario Torrecárdenas y los sindicatos presentes en la Junta de Personal, por el que se establecen las “BASES PARA LA PROVISIÓN PUESTOS DE TRABAJO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO TORRECÁRDENAS DE ALMERÍA”, con la finalidad de adaptar las citadas Bases a la dimensión y características propias del HAR El Toyo, en reunión celebrada por ambas partes se definió los criterios para la redacción de unas Bases que implicaran su desarrollo, por lo que se dispuso la siguiente articulación;

1.- OBJETO

La presente normativa tiene como finalidad regular el procedimiento de Provisión de Puestos de Trabajo de los profesionales del HAR El Toyo (Hospital Universitario Torrecárdenas) mediante un sistema ágil y objetivo que, respetando los principios de igualdad, mérito y capacidad, atienda las necesidades y expectativas sociales, profesionales institucionales y permita:

- Garantizar la adecuación entre el puesto de trabajo y la persona, posibilitando su ejercicio profesional en un área más acorde con sus competencias y legítimos intereses profesionales personales, favoreciendo el desarrollo profesional, la conciliación de la vida laboral y familiar y la salud laboral, de manera que sea un elemento motivador.
- Organizar los recursos humanos del modo más eficaz y eficiente, potenciando una asistencia de mayor calidad desde la perspectiva de la mejora continua.

2.- ÁMBITO DE APLICACIÓN.

Podrán participar en la presente convocatoria de provisión de puestos de trabajo los y las profesionales de las categorías afectadas en la presente Base y que tengan plaza en propiedad en la categoría a la que se concursa en el HAR El Toyo (artículo 11), que presten servicios efectivos en el HAR El Toyo (Hospital Universitario Torrecárdenas).

3.-MODALIDAD DE PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO.

3.1. La modalidad de convocatoria de puestos contenida en las presentes bases es voluntaria.

3.2. La convocatoria de provisión de puestos voluntaria es un procedimiento que se inicia a solicitud del trabajador del HAR El Toyo de conformidad con el punto 6.

MARIA DEL MAR VIDAO FERRIZ		07/09/2026	PÁGINA 1/13
VERIFICACIÓN	BndJADUCVVEN5BVPVZEV4RNRW7EKA6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



4.- DESARROLLO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO.

El procedimiento de provisión de puestos se regirá por el baremo recogido en Anexo I.

4.1 Se realizará un en un proceso único de Adscripción Definitiva y que afectará a los **Propietarios con puesto y sin puesto.**

4.2.- La asignación de los puestos será en todos los casos con carácter funcional, la Dirección Gerencia, por necesidades de servicio, podrá revocar estas adscripciones informando de ello a los representantes de los trabajadores

4.3. Las personas que ostenten función de representante sindical estén en situación de excedencia por cuidado de hijos y familiares hasta los tres años, en situación de Servicios Especiales, Promoción Interna, se encuentre desempeñando puestos directivos, cargos intermedios, u ocupen puestos en las Secretarías de Direcciones o Subdirecciones tendrán derecho a reserva de la adscripción definitiva del puesto base en su unidad de origen, mientras permanezcan en dicha situación.

4.4. En el supuesto caso de que el profesional que opta a un puesto no pueda dar respuesta por cualquier motivo a las competencias/exigencias del puesto elegido, será evaluada la idoneidad por parte de la junta de personal y la dirección competente.

5.-PUESTOS A OFERTAR

Unidades de adscripción: La oferta implica a todos y a cada una de las unidades de adscripción definidas y aprobadas en la Junta de Personal, cuya enumeración se describe en el artículo 11 del presente texto, extrayendo las referencias de asociación entre categoría profesional y Anexo correspondiente.

6. SOLICITUD Y DOCUMENTACION

6.1. Quienes deseen tomar parte en la convocatoria deberán formular la oportuna solicitud en el modelo normalizado establecido en el Anexo II, no siendo necesario aportar el Certificado de Servicios Prestados de los/las profesionales, los cuales se aportará de oficio.

6.2. Las solicitudes (Anexo II de las presentes Bases) tendrán que presentarse (adjuntarse) por el canal del Registro General del Hospital Universitario Torrecárdenas (se podrá realizar de manera telemática) o bien por alguno de los medios contemplados en el art. 16 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dirigida a Dirección Económico-Administrativa.

6.3. El plazo de la presentación de solicitudes será de **7 días naturales** contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente convocatoria en los Tablones de Anuncios del HAR EL Toyo y en la página web del Hospital Universitario Torrecárdenas. Esta será la solicitud valida y definitiva no admitiéndose cambios posteriores. La presentación, por tanto, se extenderá desde el día 09/09/2026 hasta el día 15/09/2026 (ambos días incluidos).

7. BAREMO

7.1. Los méritos se valoran conforme a lo establecido en el ANEXO 1.

MARIA DEL MAR VIDAO FERRIZ		07/09/2026	PÁGINA 2/13
VERIFICACIÓN	BndJADUCVVEN5BVPVZEV4RNRW7EKA6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



8.- RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA

8.1. Una vez comprobados los requisitos exigidos en la convocatoria se publicarán listados provisionales de admitidos y excluidos con puntuaciones según el baremo de méritos, en los tablones del HAR El Toyo, otorgando un plazo máximo de tres (3) días hábiles para presentar alegaciones a partir del día siguiente a su publicación.

8.2. Una vez analizadas las alegaciones al listado provisional, se elevará a definitivo, previa aprobación del mismo en la Junta de Personal.

8.3. Se procederá a la publicación del listado definitivo de puntuaciones frente al cual no cabe recurso alguno.

8.4. Criterio de desempate. A igual puntuación se asignará al de mayor puntuación alcanzada en servicios prestados en el Sistema Nacional de Salud y en Instituciones Sanitarias Públicas de países miembros de la Unión Europea (UE) o del Espacio Económico Europeo (EEE) en la misma categoría, en caso de empate, se considerará la letra del primer apellido que se determine en el sorteo anual de la Dirección General.

9. RENUNCIAS

Los profesionales que no desee participar en el proceso de movilidad podrá emitir su renuncia durante el periodo establecido de alegaciones. Una vez solicitado y adjudicado un puesto en el listado definitivo este será irrenunciable.

10. CRITERIOS DE DESPLAZAMIENTO.

La adscripción del nuevo titular se efectuará desplazando según el orden a continuación expuesto:

1.- Interinos según Real Decreto-ley 12/2022, de 5 de julio, por el que se modifica la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud.

2.- Interinidad vacante y sustitución de larga duración.

3.- Reingresos provisionales

4.- Comisiones de Servicio

5.- Propietarios sin puesto

En caso de empate se tendrán en cuenta los siguientes criterios, por el orden establecido:

1. Servicios prestados/tiempo trabajado en el Servicio (entendiendo como tal el espacio físico que comparten los trabajadores). Los servicios prestados contarán, aunque haya interrupciones temporales).

2. Servicios prestados en la unidad/supervisión.

3. Servicios prestados en la misma categoría en el S.N.S.

4. Edad.

MARIA DEL MAR VIDAO FERRIZ		07/09/2026	PÁGINA 3/13
VERIFICACIÓN	BndJADUCVVEN5BVPVZEV4RNRW7EKA6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

11. DESCRIPCIÓN DE ANEXOS.

ANEXO 1	BAREMO
ANEXO 2	MODELO SOLICITUD
ANEXO 3	DISPONIBILIDAD VACANTES DUE
ANEXO 4	DISPONIBILIDAD VACANTES FISIOTERAPEUTAS
ANEXO 5	DISPONIBILIDAD VACANTES TÉC. ESPECIALISTAS RADIODIAGNÓSTICO
ANEXO 6	DISPONIBILIDAD VACANTES TÉC. ESPECIALISTAS LABORATORIO
ANEXO 7	DISPONIBILIDAD VACANTES ADMINISTRATIVOS/AS
ANEXO 8	DISPONIBILIDAD VACANTES TÉCNICO/A FARMACIA
ANEXO 9	DISPONIBILIDAD VACANTES TCAE
ANEXO 10	DISPONIBILIDAD VACANTES CELADORES/AS

ANEXO 1

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Se aplicará el Baremo recogido en el Boja Extraordinario nº 35, de fecha 30 de diciembre de 2022, de las bases de concurso oposición:

- 1.- Por cada día de servicios prestados, en la misma categoría a la que se opta, en el Sistema Nacional de Salud (o centros integrados) o Centros Sanitarios Públicos de la Unión Europea.....0.016 puntos. (Sin tope de puntos en este apartado)
- 2.- Por cada día de servicios prestados, en diferente categoría a la que se opta, en el Sistema Nacional de Salud (o centros integrados) o Centros Sanitarios Públicos de la Unión Europea0.007 puntos. (Máximo 14 puntos en este apartado)

ANEXO 2

Don/Doña _____ con DNI _____

Domiciliado/a en _____ C.P. _____

Calle/Plaza _____

Número _____, piso/puerta _____ Teléfono de contacto _____

EXPONGO: De conformidad con la disponibilidad de vacantes acordadas que se determinan en los Anexos correspondientes de las presentes Bases, en la siguiente tabla expreso mis opciones por orden de prioridad:

OPCIONES	CATEGORÍA	SERVICIO	TURNO
NÚMERO 1			
NÚMERO 2			
NÚMERO 3			
NÚMERO 4			

SOLICITA: Ser admitido/a para participar en la CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS, categoría deconvocada por el HAR El Toyo, para el año _____, de conformidad con lo establecido en el Decreto 105/1986, de 11 de junio, sobre ordenación de la asistencia sanitaria especializada y órganos de Dirección de los Hospitales en el ámbito del Servicio Andaluz de Salud.

En _____, a _____ de _____ 2026

Fdo.: _____

ANEXO 3

DISPONIBILIDAD DE VACANTES DUE

CATEGORÍA	SERVICIO	TURNOS
ENFERMERO	URGENCIAS	DIURNO
ENFERMERO	URGENCIAS	DIURNO

CATEGORÍA	SERVICIO	TURNOS
ENFERMERO	QUIRÓFANO	DIURNO
ENFERMERO	CMA	MAÑANA
ENFERMERO	QUIRÓFANO	DIURNO
ENFERMERO	CMA	DIURNO
ENFERMERO	CMA	MAÑANA
ENFERMERO	QUIRÓFANO	DIURNO
ENFERMERO	QUIRÓFANO	DIURNO
ENFERMERO	QUIRÓFANO	DIURNO
ENFERMERO	QUIRÓFANO	DIURNO
ENFERMERO	QUIRÓFANO	DIURNO

CATEGORÍA	SERVICIO	TURNOS
ENFERMERO	CC.EE.	DIURNO

ANEXO 4

DISPONIBILIDAD DE VACANTES FISIOTERAPEUTAS

CATEGORÍA	SERVICIO	TURNOS
FISIOTERAPEUTA	FISIOTERAPIA	TARDE

ANEXO 5

DISPONIBILIDAD DE VACANTES TÉC. ESPECIALISTA EN RADIODIAGNÓSTICO

CATEGORÍA	SERVICIO	TURNOS
TÉC. ESPECIALISTA EN RADIODIAGNÓSTICO	RADIODIAGNÓSTICO	DIURNO
TÉC. ESPECIALISTA EN RADIODIAGNÓSTICO	RADIODIAGNÓSTICO	MAÑANA

ANEXO 6

DISPONIBILIDAD DE VACANTES TÉC. ESPECIALISTA EN LABORATORIO

CATEGORÍA	SERVICIO	TURNOS
TÉC. ESPECIALISTA EN LABORATORIO	LABORATORIO	RODADO

ANEXO 7

DISPONIBILIDAD DE VACANTES ADMINISTRATIVOS/AS

CATEGORÍA	SERVICIOS	TURNOS
ADMINISTRATIVO	ADM. URGENCIAS	DIURNO CON F.S.
ADMINISTRATIVO	ADM. URGENCIAS	DIURNO CON F.S.
ADMINISTRATIVO	ADM. URGENCIAS	RODADO
ADMINISTRATIVO	GESTORÍA USUARIOS	DIURNO
ADMINISTRATIVO	ADM. URGENCIAS	RODADO
ADMINISTRATIVO	GESTORÍA USUARIOS	DIURNO
ADMINISTRATIVO	GESTORÍA USUARIOS	DIURNO
ADMINISTRATIVO	GESTORÍA USUARIOS	DIURNO
ADMINISTRATIVO	GESTORÍA USUARIOS	DIURNO
ADMINISTRATIVO	RADIODIAGNÓSTICO	DIURNO

ANEXO 8

DISPONIBILIDAD DE VACANTES TÉC. EN FARMACIA

CATEGORÍA	SERVICIO	TURNOS
TÉCNICO/A EN FARMACIA	FARMACIA	MAÑANA

ANEXO 9

DISPONIBILIDAD DE VACANTES TCAE

CATEGORÍA	SERVICIO	TURNOS
TCAE	URGENCIAS	RODADO
TCAE	URGENCIAS	MVE
TCAE	URGENCIAS	RODADO
TCAE	URGENCIAS	MVE
TCAE	URGENCIAS	MVE
TCAE	URGENCIAS	RODADO
TCAE	URGENCIAS	DIURNO
TCAE	URGENCIAS	DIURNO
TCAE	URGENCIAS	DIURNO

CATEGORÍA	SERVICIO	TURNOS
TCAE	QUIRÓFANO	DIURNO
TCAE	QUIRÓFANO	DIURNO
TCAE	QUIRÓFANO	DIURNO
TCAE	QUIRÓFANO	MAÑANA
TCAE	QUIRÓFANO	MAÑANA
TCAE	QUIRÓFANO	DIURNO

CATEGORÍA	SERVICIO	TURNOS
TCAE	CC.EE	DIURNO
TCAE	CC.EE	DIURNO
TCAE	CC.EE	DIURNO
TCAE	CC.EE	DIURNO
TCAE	CC.EE	DIURNO
TCAE	CC.EE	DIURNO
TCAE	CC.EE	DIURNO

ANEXO 10

DISPONIBILIDAD DE VACANTES CELADORES/AS

CATEGORÍA	SERVICIOS	TURNOS
CELADOR	URGENCIAS	RODADO
CELADOR	URGENCIAS	RODADO
CELADOR	QUIRÓFANO	MAÑANA
CELADOR	ALMACÉN	MAÑANA
CELADOR	URGENCIAS	DIURNO CON F.S
CELADOR	URGENCIAS	DIURNO CON F.S
CELADOR	URGENCIAS	DIURNO CON F.S
CELADOR	URGENCIAS	DIURNO CON F.S